COPACO
Nuestra Compañía

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi y Oliva 1er. Piso
Asunción - Paraguay

NOTA G.O.C. Nº 800

Asunción, 14 de noviembre de 2013

Señores
CONSORCIO NETVISION – COMERMEX
Sargento Marecos N° 441 casi Avda. España
Teléfono N° 622.800
Asunción – Paraguay

REF: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 7/2013 – SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO LOCAL Y REMOTO PARA EL SOFTWARE DE CONTROL DE PROCESOS CONTROL – M Y SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PRESENCIAL Y REMOTO DEL SISTEMA SAF EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – ID 252557.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que el Directorio de la Compañía, en reunión de fecha 12 de noviembre de 2013, según consta en el Acta N° 55, ha resuelto:

1) **REVOCAR** la resolución del Directorio del Acta N° 46/2013, en el punto 1) DECLARAR DESIERTA la Licitación por Concurso de Ofertas N° 7/2013, y por consiguiente, dejar sin efecto lo resuelto en el punto 2) AUTORIZAR el inicio de los trámites que correspondan tendientes a un segundo llamado para el mismo objeto;
2) **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas de referencia, a favor de vuestra empresa, por un **monto mínimo** de **Gs. 236.250.000.- (Guaraníes doscientos treinta y seis millones doscientos cincuenta mil)** y por un **monto máximo** de **Gs. 308.700.000.- (Guaraníes trescientos ocho millones setecientos mil) IVA incluido**, correspondiente al **LOTE 2**;
3) **Autorizar** al Señor Presidente de la Compañía a suscribir los contratos correspondientes;
4) **Encargar** a la Gerencia correspondiente haga efectiva las comunicaciones requeridas según lo establecido en la Ley N° 2051/03.

Dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, de conformidad a lo establecido en la sub-cláusula 17.2, de las Condiciones Generales del Contrato y en la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato CGC 17.1. Asimismo, deberán presentar los documentos requeridos en el Anexo II, "Documentos a presentar para la Firma del Contrato", del Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente,

Ing. Norma B. Fernández F.
Gerente – U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones

Ava Cantero
3.187.987.

COPACO
Nuestra Compañía

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi y Oliva 1er. Piso
Asunción - Paraguay

NOTA G.O.C. Nº 1799

Asunción, 14 de noviembre de 2013

Señores
PROMEC S.R.L.
Europa N° 2373
Teléfono N° 210.825
Asunción – Paraguay

[redacted] LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 7/2013 – SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO LOCAL Y REMOTO PARA EL SOFTWARE DE CONTROL DE PROCESOS CONTROL – M Y SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PRESENCIAL Y REMOTO DEL SISTEMA SAF EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – ID 252557.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que el Directorio de la Compañía, en reunión de fecha 12 de noviembre de 2013, según consta en el Acta N° 55, ha resuelto:

1) **REVOCAR** la resolución del Directorio del Acta N° 46/2013, en el punto 1) DECLARAR DESIERTA la Licitación por Concurso de Ofertas N° 7/2013, y por consiguiente, dejar sin efecto lo resuelto en el punto 2) AUTORIZAR el inicio de los trámites que correspondan tendientes a un segundo llamado para el mismo objeto;
2) **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas de referencia, a favor de vuestra empresa, por un **monto mínimo** de **Gs. 193.536.000.- (Guaraníes ciento noventa y tres millones quinientos treinta y seis mil)** y por un **monto máximo** de **Gs. 309.657.600.- (Guaraníes trescientos nueve millones seiscientos cincuenta y siete mil seiscientos) IVA incluido**, correspondiente al **LOTE 1**;
3) **Autorizar** al Señor Presidente de la Compañía a suscribir los contratos correspondientes;
4) **Encargar** a la Gerencia correspondiente haga efectiva las comunicaciones requeridas según lo establecido en la Ley N° 2051/03.

Dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, de conformidad a lo establecido en la sub-cláusula 17.2, de las Condiciones Generales del Contrato y en la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato CGC 17.1. Asimismo, deberán presentar los documentos requeridos en el Anexo II, "Documentos a presentar para la Firma del Contrato", del Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente,

Ing. Norma B. Fernández F.
Gerente – U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones

Recibido 15/11/2013
PROMEC S.R.L.
Asunción - Paraguay
JOSE F. NUÑEZ P.
1.388.795